

### Datos básicos del título

<i>Título:</i>	Creatividad y Desarrollo de Producto		
<i>Universidad:</i>	Instituto superior de enseñanzas artísticas de la Comunitat Valenciana		
<i>Centro:</i>	EASD VALENCIA-ISEACV		
<i>Rama de conocimiento:</i>	Arte y Humanidades		
<i>Créditos:</i>	60	<i>Nº plazas:</i>	15
<i>Número de RUCT:</i>	4	<i>Fecha verificación:</i>	

### Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

## Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

Se detecta que determinadas actividades formativas están excesivamente orientadas al ámbito empresarial, descuidando aspectos académicos como por ejemplo la elaboración rigurosa de los Trabajos Fin de Máster y la adquisición de parte de las competencias reseñadas en las guías docentes.

Tras la entrevista con los estudiantes, se observa una carga de trabajo excesiva en la asignatura de prácticas con respecto al resto de la actividad formativa.

Respecto a los procedimientos y mecanismos de consulta a los agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes y el perfil de egreso, no se ha tenido acceso en la documentación aportada a las preguntas formuladas en las encuestas.

Se detecta que la coordinación es insuficiente, tanto la horizontal como la vertical. El equipo docente del máster no tiene establecida una periodicidad para realizar las coordinaciones y se reúne de manera aleatoria. Se recomienda programar la coordinación con el fin de mejorar y favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y dejar evidencia documental de la misma.

No se han realizado reconocimiento de créditos.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

**Se alcanza parcialmente**

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

No se encuentran publicados informes de inserción, ni otros informes de interés, como los de calidad docente.

Si bien aparecen publicados los informes de satisfacción de los profesores y alumnos, éstos sólo están con los resultados, pero no las preguntas en sí, por lo que no se sabe a qué corresponde la valoración presentada.

Sería deseable, además, incluir los informes de satisfacción de otros grupos de interés como PAS, egresados y empleadores.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

En relación a las acciones de mejora realizadas, se ha reordenado toda la información sobre calidad en la web en un mismo lugar y reestructurado, respondiendo a las recomendaciones realizadas desde la evaluación anterior.

También se han llevado a cabo otras acciones de mejora, relacionadas con la necesidad de captación de estudiantes: acciones desde redes sociales, presencia de la Escuela en ferias especializadas del sector, web corporativa y gestión de alumnos extranjeros.

Existe una falta de análisis sobre las encuestas de satisfacción a los grupos de interés. Si bien existen datos recogidos sobre las tasas de éxito, rendimiento y abandono, estas no se analizan en informes sobre resultados y acciones de mejora. Así mismo, si bien existen Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQR), no se remite informes de análisis, valoración y acciones de mejora. Se recomiendan que se traten en las reuniones programadas y que conste en acta, para dejar evidencias.

El SGIC que tiene implantado el centro ha obtenido la certificación de AUDIT, sin embargo, es necesario hacer esfuerzos, tanto desde la dirección en velar por su implementación, como desde la coordinación del título en el seguimiento de los procesos del sistema y su ciclo de revisión y mejoras. En la entrevista con el equipo de coordinación del título durante la visita, señalaron que los objetivos, en general, se están cumpliendo, considerando que el Sistema de Garantía les ayuda a mejorar, pero reconocieron que existen todavía ciertas áreas de mejora por realizar.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

Los compromisos adquiridos en la memoria de verificación se han respetado. En principio, el perfil del personal académico asignado a las asignaturas, incluidas prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster es adecuado. Sin embargo, el ratio de PDI doctor sigue siendo bajo, como se señaló en el informe de seguimiento de AVAP y sería recomendable aumentarlo.

Por otra parte, no se aporta la tasa de PDI permanente, aunque según los datos de la Tabla 3, no alcanza el 50% (considerando funcionarios no interinos y maestros de taller).

Entre las debilidades detectadas se observa que tanto los estudiantes como los egresados valoran muy positivamente la labor de los profesores especialistas (contratados) a quienes tienen en mejor consideración que al personal académico del centro.

No se dispone de mecanismos de detección, corrección y asistencia del profesorado, que permita mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.**

*Estándar*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

No se detectan carencias en el ámbito material, de infraestructuras o tecnológico y, por tanto, la docencia del máster se puede desarrollar sin dificultad.  
Los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados. Sin embargo, el alumnado manifiesta que el uso de los talleres es escaso.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

Debe mejorarse el proceso de evaluación en las asignaturas de proyectos, así como el proceso de desarrollo del TFM. Se recomienda revisar las pautas dadas sobre cómo citar correctamente la bibliografía en los TFM o sobre cómo elaborar y documentar los procesos de investigación en los mismos.

En general, todas las asignaturas, incluido el TFM, están excesivamente influidas por las necesidades de producción de las empresas colaboradoras en el máster que marcan las directrices de los ejercicios y proyectos llevados a cabo a lo largo del curso. Se recomienda que el equipo docente adquiera una mayor relevancia e implicación a la hora de plantear los trabajos y los proyectos con el fin de dotar a la titulación del carácter académico que requieren unos estudios inscritos en el nivel 3 del MECES.

Se detecta que las empresas colaboradoras, forman parte del tribunal no solo en calidad de asesores sino también como evaluadores, lo que es cuestionable desde el punto de vista docente.

No se tiene información sobre el grado de satisfacción de los diferentes colectivos sobre las actividades, sistemas de evaluación o competencias.

## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

Ante la ausencia de informes de análisis de la comisión de la titulación y teniendo en cuenta los datos recogidos en la tabla de evolución de los indicadores sobre satisfacción y resultados académicos, puede extraerse las siguientes consideraciones:

- En cuanto a la matriculación, se refleja una mejora en el número de solicitudes de acceso en el curso 2017-18 (16) respecto al año curso anterior (11), aunque durante los cursos previos al 2017, en ningún momento se ha acercado la cifra de matriculados a la oferta planteada en la memoria de verificación (30-30-60-15 desde primer a cuarto año de implantación).
- De los resultados académicos obtenidos, cabe destacar el incumplimiento generalizado en las tasas de graduación (por debajo del 90% del objetivo de la memoria verificada), tasas de abandono (por encima del 10% del objetivo de la memoria) y tasas de eficiencia (por debajo del 90% planteado como objetivo).

Se recomienda que se realicen informes preceptivos en los que se analicen los datos obtenidos y se propongan las acciones de mejora necesarias.

En cuanto a la satisfacción del titulado respecto a la formación recibida mejora en el curso 2017-18 (4,75) respecto al dato anterior del curso 2015-16 (3,56), aunque son valoraciones medias, en general.

Respecto a la satisfacción del profesorado con el programa formativo, se detecta un descenso en el curso 2017-18 (3,46) respecto al curso anterior 2016-18 (4,3).

Es necesario tener en cuenta la opinión de todos los grupos de interés y hacer una valoración de la misma que conlleve acciones de mejora para seguir en el proceso de mejora continua del título.